

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

APRUEBA CONTRATO DE SERVICIO
DE RADIO DIFUSION COMUNAL Y
PROVINCIAL.

Vallenar, 14 MAR 2012

DECRETO EXENTO: 1464,

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contratar servicios radiales;
- 2.- Propuesta pública "SERVICIO DE RADIODIFUSION COMUNAL Y PROVINCIAL ID 2322-11- LE12"
- 2.- Informe Razonado de la propuesta;
- 3.- Decreto Exento Nº 762 del 27 de enero de 2012 el cual adjudica propuesta;
- 4.- Decreto Exento Nº 1831 de 24 de Marzo de 2010
- 5.- las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.595 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébase en todas sus partes contrato de prestación de servicios radiales entre la I. Municipalidad de Vallenar y doña Carolina Pasarin Avila, en representación de Sociedad Radio Producciones Ltda., Rut: 77.848.500-1, ambos con domicilio en Juan Verdaguer Nº640 de la ciudad de Vallenar.
- 2.- La Municipalidad cancelará a la Sociedad Radio producciones Ltda., un valor mensual de \$318.182 (trescientos dieciocho mil ciento ochenta y dos pesos) exenta de impuesto. El pago se hará previa presentación de la factura respectiva.
- 3.- La Municipalidad imputará los montos estipulados en el presente convenio al Item 215-22-07 Publicidad y difusión, asignación 001-000-000 "Servicios de Publicidad", del Presupuesto Municipal Vigente.
- 4.- Las demás cláusulas del contrato pasarán a formar parte del presente decreto.

**ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

Distribución:

- Interesado
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secpla
- Archivo Oficina de partes /
- CTR/NFR/PPC/vap.